

PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídase el convenio de Asistencia y Soporte con R.A.F.A.M. suscripto con la señora Verónica Alejandra Voghera, cuyo objetivo es formalizar la prestación de los servicios de Soporte y Asistencia, Consultoría y Asistencia del sistema de administración, el que es parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Firmada: Andrea V. Mercante. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Maximiliano Oscar Sciaini. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.272 con fecha 26/03/2021.-